

Santa Fe, 9 de diciembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 134/2024, caratulado: **Concursos Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental Sistemas de Información ha avalado la propuesta al respecto.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de **Profesor Titular Ordinario con dedicación simple**, que corresponde a la asignatura **Base de Datos** en el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 824

sac
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



**ANEXO
RES. CD N° 824/2024**

**CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO INGENIERÍA EN
SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

ÁREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
DESARROLLO DE SOFTWARE	BASE DE DATOS	PROFESOR TITULAR	SIMPLE	Yanina Fumero (UTN - FRSF) Sebastián Mussetta (UTN - FRVM) Carolina Hausteín (UNCa - Fac. de Tecnologías y Cs. Aplic.) Veedor Graduado Alejandro Venetucci Veedor Alumno Tomás Auday	María Laura Taverna (UTN - FRSF) David Belamate (UTN - FRVM) Marisa Korzeniewski (UNCA - Fac. de Tecnologías y Cs. Aplic.) Veedor Graduado Lucila Romero Veedor Alumno Franco Ocampo

JUSTIFICACIÓN DEL LLAMADO:

Este llamado se fundamenta en los siguientes objetivos a alcanzar:

- Cubrir la vacante por la jubilación del profesor Aldo Vecchietti, el cargo de profesor titular simple.
- Cumplir con el art. 14 del CCT
- Cumplir con la resolución 509/2019 del Consejo Directivo de la FRSF
- Cumplir con la resolución 871/2023 del Consejo Superior de la UTN
- Fortalecer la carrera a través de la participación en comisiones de revisión permanente del plan de estudios.
- Promover que los profesores titulares colaboren en el fortalecimiento de la carrera integrando la enseñanza, aportes provenientes desde actividades de I+D+i, y la vinculación tecnológica.

PERFIL DEL POSTULANTE: Se requiere amplia experiencia en docencia universitaria en el área de Desarrollo de software, en investigación en las áreas de desarrollo de software y en formación de recursos humanos de grado y posgrado, además de actividades de gestión.

OTROS APORTES:

Docencia de grado: El docente desarrollará su actividad académica: en la carrera de grado Ingeniería en Sistemas de Información (ISI) a cargo del dictado de una (1) comisión de la asignatura Bases de datos (4 horas). El docente tendrá a cargo la dirección de la cátedra Bases de datos, la planificación académica de la mencionada asignatura, así como también la formación y supervisión de los auxiliares docentes asignados a las mismas.

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



Investigación y extensión: El docente podrá desarrollar actividades de i+D+i y vinculación tecnológica en el área de Desarrollo de software. Se pretende así, que el aspirante sea capaz de dirigir e integrar proyectos de investigación y vinculación tecnológica, dirigir becarios de grado, graduados y de posgrado.

Gestión: El cargo propuesto podrá desarrollar actividades de gestión en el área Desarrollo de software, así como en el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, en todo aquello referente a la gestión académica vinculada con la revisión de planes de estudio y seguimiento de la ejecución de los mismos, además de la propuesta de innovaciones de contenidos y metodológicas. Podrá ser designado por el director de departamento como director del área Desarrollo de Software. Participará de las actividades que desarrolle el Departamento para fortalecer las actividades académicas, de investigación y de extensión. Deberá integrar jurados, comisiones examinadoras u otras de carácter docente, para las que sea elegido o designado. Participará de las reuniones del área y de reuniones científicas de su departamento. Desempeñará los cargos directivos y de gestión para los cuales sea elegido.